Anexo 3

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA**	
	Código: A-GDAC-F-11 \| Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO N.º: 1 - 2026

FECHA: 07 | 01 | 2026

HORA: 8:30 am a 11:15 am

LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO MUNICIPAL

TEMA: **COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO No. 1**
MEDIO: PRESENCIAL Y VIRTUAL

OBJETIVO: Realizar el seguimiento de la implementación del plan integral avance de metas de producto y análisis de resultados, revisión y análisis de viabilidad de proyectos de inversión presentados por los miembros del Comité de Orden Público y validación y asignación de recursos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum.
2. Llamado a lista a los miembros del Comité de Orden Público.
3. Consideración y aprobación del orden del día.
4. Instalación Comité de Orden Público por parte del Alcalde Nelson Camacho Caicedo.
5. Revisión y análisis de viabilidad de los proyectos de inversión presentados por los miembros del comité de Orden Público.
6. Validación y asignación de recursos.
7. Proposiciones y varios.
8. Compromisos.

DESARROLLO

La Secretaria del Despacho de la Secretaría de Gobierno, doctora Sonia Constanza Lozano Vargas, extiende un cordial saludo a todos los asistentes a este primer Comité de Orden Público de la vigencia 2026.

Así mismo, agradece la presencia y el compromiso de los organismos de seguridad y la Fuerza Pública, destacando su participación y su valioso aporte al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Municipio.

1. Verificación de Quórum.

Continúa la Secretaria de Gobierno, doctora Sonia Constanza Lozano Vargas, verificando la asistencia de los integrantes del Comité de Orden Público.

Una vez realizada la verificación, se establece que existe quórum, por lo cual se da continuidad a la primera sesión y se procede a dar inicio al desarrollo del orden del día establecido.

2. Llamado a lista a los miembros del Comité de Orden Público.

Nombres y Apellidos	Empleo/ Rol que desempeña	Representante/ Delegado	Asistencia	
			Prese	Virtual
Doctor NELSON CAMACHO CAICEDO	Alcalde Municipal		✓	
Mayor DIANA PAOLA MOSQUERA	Comandante Estación de Policía Aguazul		✓	
Teniente Coronel OSCAR FERNANDO PORRAS	Comandante Batallón de Infantería BIRNA 44.			✓
Dra. SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS	Secretaria de Despacho- Secretaría de Gobierno		✓	
Dr. ANDERSON PINILLA SANDOVAL	Director Seccional de Fiscalías Casanare	Dra. Martha Angelina Hernández Herrera Directora Seccional de Fiscalía Encargada mediante Resolución de encargo 08587 del 2 de diciembre de 2025		✓

INVITADOS

Nombres y Apellidos	Empleo/ Rol que desempeña	Representante/ Delegado	Asistencia	
			Prese	Virtual
MAURICIO BONILLA	SIJIN PONAL		✓	

3. Consideración y aprobación del orden del día.

Seguidamente, la Secretaria de Gobierno, doctora Sonia Constanza Lozano Vargas, da lectura al orden del día propuesto para la sesión, el cual es sometido a consideración de los integrantes del Comité de Orden Público. El orden del día es aprobado por unanimidad, permitiendo así avanzar con el desarrollo de los puntos establecidos.

4. Instalación del Comité de Orden Público por parte del Alcalde Nelson Camacho Caicedo.

El señor Alcalde, Nelson Enrique Camacho, da la bienvenida a todos los integrantes del Comité de Orden Público, deseándoles un feliz año, agradeciendo la presencia y participación activa de cada uno de los miembros que lo conforman.

Inicia su intervención agradeciendo a Dios por permitirles estar reunidos en este espacio de trabajo conjunto, lo cual representa una valiosa oportunidad para fortalecer la articulación institucional y avanzar de manera coordinada en las acciones que buscan garantizar la seguridad, el orden público y la convivencia pacífica en el municipio.

El Alcalde destaca la importancia de este comité como una instancia clave para la toma de decisiones estratégicas, especialmente en lo referente a la aprobación y distribución de los recursos del Fondo de Seguridad para la vigencia 2026, con el fin de atender las necesidades prioritarias en materia de seguridad ciudadana.

Finalmente, invita a los miembros del comité a participar activamente en cada uno de los puntos del orden del día, presentando los proyectos y necesidades de cada institución alineados al PISCC, de igual manera, resalta la responsabilidad compartida en la construcción de un municipio más seguro, justo y en paz para todos los habitantes.

5. Revisión y análisis de viabilidad de los proyectos de inversión presentados por los miembros del comité de Orden Público.

Interviene la doctora Sonia Constanza Lozano poniendo en conocimiento a los integrantes del Comité de Orden Público la información relacionada con la disponibilidad presupuestal en el Fondo de Seguridad de la vigencia 2025 que no fueron ejecutados, siendo saldos a favor que serán incorporados y destinados para la vigencia 2026.

Interviene el señor Alcalde, Nelson Enrique Camacho, dando claridad que de acuerdo al presupuesto aprobado durante la vigencia 2025 quedaron unos recursos a favor a la Policía Nacional, los cuales no se ejecutaron debido al cambio constante de comandantes, lo cual afectó la continuidad de los procesos administrativos y operativos requeridos para su ejecución, así mismo se deja en conocimiento la existencia de recursos a favor del Ejército Nacional para la vigencia 2026.

Interviene nuevamente la doctora Sonia Constanza Lozano, dando la palabra a la Dirección Seccional de Fiscalía, Ejercito Nacional y Policía Nacional, para que presenten y expongan los proyectos de inversión previstos para la vigencia 2026, con el fin de realizar su análisis, priorización y eventual articulación con los recursos disponibles.

Inicia su intervención de la doctora Martha Angelina Hernández Herrera, Directora Seccional de Fiscalía Encargada, mediante Resolución de encargo No. 08587 del 2 de diciembre de 2025, quien brinda un saludo a los miembros asistentes e informa que el pasado 6 de enero de 2026 fueron radicados los proyectos de inversión correspondientes a la vigencia.

A continuación, expone las necesidades, las cuales se encuentran enmarcadas en lo dispuesto en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024–2027 del municipio de Aguazul, con el propósito de aunar esfuerzos de manera articulada entre la Fiscalía General de la Nación y la Alcaldía Municipal, a fin de garantizar una respuesta efectiva en materia de seguridad y acceso a la justicia.

Este proyecto está orientado a cumplimiento del convenio interadministrativo vigente entre la Alcaldía y la Fiscalía, de acuerdo a oficio número, DSCAS-003 06 enero de 2026 donde se describe la necesidad lo cual se encuentra alineado con el plan integral de seguridad y convivencia, en el programa 2, mediante la actividad "Implementación de actividades de apoyo que fortalezcan y agilicen la labor y los procedimientos de los organismos de investigación.

Se anexa solicitud.

Así mismo, se presenta la iniciativa orientada al fortalecimiento de la capacidad tecnológica y de los equipos de cómputo destinados a los funcionarios del punto de atención de la Fiscalía en el municipio de Aguazul, de los cual se realiza exposición detallada de la necesidad que suple y la

dinamización que puede generar para la implementación de plan integral de seguridad y convivencia.
Finalmente, la doctora Martha Angelina Hernández Herrera, Directora Seccional de Fiscalía Encargada, solicita la aprobación las iniciativas presentadas, por un valor total de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS ($105.000.000), con cargo al presupuesto disponible.

Seguidamente, interviene el Teniente Coronel Óscar Fernando, Comandante del Batallón de Infantería BIRNA No. 44 del Ejército Nacional, quien presenta los proyectos que serán radicados por dicha unidad para su consideración.

Como primer proyecto, expone la iniciativa orientada al mantenimiento y garantía de la operatividad de los medios de movilidad (5 motocicletas) recientemente adquiridos, con el propósito de fortalecer la capacidad de reacción, el despliegue territorial de las unidades y las acciones de prevención y control frente a la delincuencia. El proyecto se denomina: "Garantizar la operatividad de los medios de movilidad destinados a la seguridad y convivencia ciudadana, fortaleciendo la capacidad de reacción, el despliegue territorial de las unidades y las acciones de prevención y control frente a la delincuencia".

El segundo proyecto está dirigido al mantenimiento y recuperación de los medios de movilidad institucionales, mediante la adquisición de los elementos necesarios para su puesta en funcionamiento, y se denomina: "Adquisición de elementos necesarios para la recuperación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de los medios de movilidad institucionales del Ejército Nacional".

Como tercer proyecto, se presenta la iniciativa denominada "Adquisición de radios de comunicación de uso militar destinados al Ejército Nacional que opera en el municipio de Aguazul", orientada al fortalecimiento de las capacidades operativas, de comunicación y de reacción frente a situaciones que afecten la seguridad y el orden público.

Finalmente, el cuarto proyecto corresponde al fortalecimiento de la acción integral de las unidades del Ejército Nacional dispuestas en el municipio de Aguazul, denominado: "Adquisición de elementos para el fortalecimiento de la acción integral de las unidades del Ejército Nacional dispuestas en el municipio de Aguazul".

Para la ejecución de los proyectos expuestos, el Teniente Coronel solicita la asignación de recursos por un valor total de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($360.000.000).

A continuación, intervienen el Intendente Becerra y la Mayor Diana Mosquera, quienes informan sobre las necesidades de la Policía Nacional relacionadas con la adquisición de motocicletas, vehículos y elementos propios del servicio de policía, orientados al fortalecimiento de las capacidades operativas y de reacción en el municipio de Aguazul.

Posteriormente, la Mayor Diana Mosquera presenta los proyectos priorizados por la institución. Como primer proyecto, expone la iniciativa correspondiente a la adquisición de vehículos policiales, destinada al fortalecimiento de la movilidad institucional, denominado: "Adquisición parque automotor de la Policía Nacional asignado a la estación de policía de Aguazul para el fortalecimiento del modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios en el municipio de aguazul en aras de mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en esta jurisdicción.

El segundo proyecto está orientado a fortalecimiento del servicio de policía mediante la adquisición de dispositivos de control eléctrico para el municipio de aguazul con el fin de fortalecer los procedimientos operativos y garantizar el uso proporcional de la fuerza.

Para la ejecución de los proyectos presentados, la Policía Nacional solicita la asignación de recursos por un valor total de MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($1.270.000.000).

Adicionalmente, la Policía Nacional presentará un nuevo proyecto orientado al fortalecimiento de la movilidad institucional y al sostenimiento de las capacidades operativas, el cual contempla la adquisición de vehículos policiales con destino a la estación y a la SIJIN, y pendiente un proyecto para la realización del mantenimiento preventivo de los vehículos institucionales.

De igual manera, se presentará el proyecto denominado "Mantenimiento a la infraestructura de las instalaciones de la Estación de Policía y de la Unidad de Investigación Judicial (SIJIN)", el cual quedará pendiente de análisis y revisión para determinar su viabilidad presupuestal, conforme a la disponibilidad de recursos.

El señor Alcalde propone que, teniendo en cuenta que los costos de los elementos solicitados superan el monto presupuestal asignado mediante el cargue de recursos del superávit fiscal, se deje priorizado el segundo proyecto de adquisición de vehículos, con el fin de someterlo a aprobación de recursos en un posterior Comité de Orden Público.

El señor Alcalde, Nelson Enrique Camacho, solicita a los miembros del Comité de Orden Público la aprobación de recursos destinados a los proyectos programas y estrategias que se relacionan a continuación, los cuales se encuentran alineados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, con el propósito de contribuir a la generación de un ambiente seguro en el municipio de Aguazul.

Seguidamente, interviene la doctora Sonia Constanza Lozano, quien expone de manera detallada los proyectos priorizados, detallando la alineación con el PISCC, la pertinencia de atención y la necesidad urgente de implementar este tipo de acciones.

1. Proyecto de fortalecimiento de las acciones de prevención y empoderamiento familiar, orientado a la mitigación de riesgos y la reducción de los índices de violencia intrafamiliar, abuso sexual y violencia de género.

2. Proyecto de fortalecimiento de las capacidades de atención y prevención, enfocado en la atención de comportamientos contrarios a la convivencia, hechos generadores de lesiones personales, consecuencias derivadas de los accidentes de tránsito y la aplicación de medidas correctivas.

3. Proyecto de apoyo a la gestión de seguridad y convivencia, como estrategia de articulación entre la comunidad, los sistemas de seguridad comunitaria y la fuerza pública, orientado al mejoramiento de las condiciones de seguridad del municipio de Aguazul.

4. Programa de apoyo a la gestión administrativa, dirigido a articular la implementación, el desarrollo, el seguimiento, control y la evaluación de los programas y proyectos en materia de política pública de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, planteados en el PISCC, conforme a la normatividad del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y su plataforma de seguimiento.

5. Programa de seguimiento técnico a los sistemas de video vigilancia y demás sistemas tecnológicos del municipio de Aguazul que contribuyen a la seguridad y convivencia ciudadana.

6. Programa de mantenimiento, suministro de repuestos y garantía de Operatividad del sistema de cámaras y de la red de semaforización (CCTV), el cual contempla, entre otros aspectos:

- Garantizar la operatividad del sistema de video vigilancia y circuito cerrado CCTV
- Bolsa de repuestos para la atención de las redes de fibra óptica, radioenlace, centro de monitoreo y sistema de red eléctrica regulada.
- Soporte técnico para el mantenimiento diario de los sistemas.
- Transferencia e inversor solar.
- Apropiación de recursos para la prestación del servicio de monitoreo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la red semafórica.

Finalmente, se indica que las actividades, programas y proyectos presentados constituyen un componente esencial para el cumplimiento de las metas trazadas, por lo cual se solicita y agradece la aprobación de los recursos propuestos, así como la vinculación y articulación institucional necesaria para dar continuidad al trabajo conjunto y fortalecer la sinergia en pro de la seguridad y la convivencia ciudadana del municipio de Aguazul.

6. Validación y asignación de recursos.

El señor Alcalde agradece a los miembros del Comité de Orden Público por la sustentación de las necesidades prioritarias presentadas ante el Comité y señala que estas han sido validadas, procediéndose a la asignación de recursos conforme a lo expuesto.

Seguidamente, la Secretaria Técnica, en cabeza de la doctora Sonia Constanza Lozano, toma la palabra y realiza el llamado nominal a los miembros del Comité para la aprobación de los recursos, de conformidad con el cuadro resumen de aprobación que se presenta a continuación.

En consecuencia, se pone a consideración de los miembros del Comité de Orden Público la aprobación de la designación de los recursos para la vigencia 2026, la cual se somete a votación, de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Empleo/ Rol que desempeña	Representante/ Delegado	Votación	
			Aprobado	NO Aprobado
Doctor NELSON CAMACHO CAICEDO	Alcalde Municipal		✓	
Mayor DIANA PAOLA MOSQUERA	Comandante Estación de Policía Aguazul		✓	
Coronel OSCAR FERNANDO PORRAS	Comandante Batallón de Infantería BIRNA 44.		✓	
Dr. ANDERSON PINILLA SANDOVAL	Director Seccional de Fiscalías Casanare	Dra. Martha Angelina Hernández Herrera Directora Seccional de Fiscalía Encargada mediante Resolución de encargo 08587 del 2 de diciembre de 2025.	✓	

Se relaciona a continuación un cuadro resumen de los proyectos y programas **APROBADOS**, con el valor correspondiente asignado a cada uno, conforme a la decisión adoptada por los miembros del Comité de Orden Público.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					**APROBACIÓN ACTA No. 1**
APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO FDS				**PRESUPUESTO APROBADO 1.5%**	**$ 108.600.000,00**
	7.6. Programa 4 Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la fuerza pública y organismos de seguridad	7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.8. Apoyo a la gestión administrativa que permita articular la implementación, el desarrollo, el seguimiento, control y la evaluación a los programas y proyectos en materia de política pública de seguridad, defensa y convivencia ciudadana planteados en el PISCC de acuerdo con la normatividad del DNP y su plataforma de seguimiento.	ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027	$ 30.600.000,00
				IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y/O SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027	$ 78.000.000,00
POLICÍA NACIONAL	**POLICÍA NACIONAL**				**$ 1.315.442.475,00**
	7.6. Programa 4 Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la fuerza pública y organismos de seguridad	7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.7. Robustecer las capacidades de atención y disponibilidad mediante provisiones, logística, raciones, medios funcionales en casos de emergencias, eventualidades o contingencias que se generen en orden público, seguridad o convivencia.	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES ADICIONALES QUE APOYAN LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. (Vigencias futuras)	$ 45.442.475,00
		7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.2. Fortalecer los medios de movilidad para mejorar las capacidades de reacción, disponibilidad, despliegue de unidades y lucha contra la delincuencia.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UNIFORMADOS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA	$ 1.100.000.000,00
		7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.1. Adquisición de dotaciones, equipos y logística de uso específico de la fuerza pública, necesarios para mejorar las capacidades de reacción, disponibilidad, despliegue de unidades y lucha contra la delincuencia.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y USO ESPECÍFICO DE LA FUERZA PÚBLICA PARA LA POLICÍA NACIONAL (TASER)	$ 170.000.000,00
FISCALÍA	**FISCALÍA**				**$ 105.000.000,00**
	7.4. Programa 2 Fortalecimiento de las capacidades de investigación judicial y acceso a la justicia.	7.4.2. Subprograma 2. Mejoramiento de oferta judicial y de atención a víctimas del delito.	7.4.2.4. Implementación, adecuación, mejora y/o equipamiento, del punto de atención de la fiscalía, facilitando la interacción de la comunidad con la institucionalidad, como espacio para recolección de información y recepción de denuncias, que faciliten la labor investigativa	ADQUISICIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA FISCALÍA, CON EL FIN DE FACILITAR Y FORTALECER LA INTERACCIÓN DE LA COMUNIDAD CON LA INSTITUCIONALIDAD.	$ 40.000.000,00

		7.4.2. Subprograma 2. Mejoramiento de oferta judicial y de atención a víctimas del delito.	7.4.2.8. Fortalecimiento a medios alternativos de solución de conflictos, para descongestionar la rama judicial, implementación y/o ejecución de la justicia restaurativa	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE BRIGADAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y A LA PROMOCIÓN DE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS.	$	20.000.000,00
		7.4.2. Subprograma 2. Mejoramiento de oferta judicial y de atención a víctimas del delito	7.4.2.7. Fortalecimiento a la investigación criminal mediante personal y/o equipos interdisciplinarios que agilicen la labor, los procedimientos y los resultados de investigación.	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO QUE FORTALEZCA, AGILICE LA LABOR Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027	$	45.000.000,00
EJÉRCITO NACIONAL	**EJÉRCITO NACIONAL**				**$**	**360.000.000,00**
EJÉRCITO NACIONAL	7.6. Programa 4 Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la fuerza pública y organismos de seguridad	7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad.	7.6.1.1. Adquisición de dotaciones, equipos y logística de uso específico de la fuerza pública, necesarios para mejorar las capacidades de reacción, disponibilidad, despliegue de unidades y lucha contra la delincuencia	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN INTEGRAL DE LAS UNIDADES DE EJÉRCITO DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL	$	60.000.000,00
			7.6.1.3. Fortalecer las capacidades de atención de la fuerza pública mediante la recuperación, mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de las capacidades de movilidad dispuestas para el municipio para mejorar y/o sostener las capacidades de reacción y disponibilidad en la lucha contra la delincuencia.	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MEDIOS DE MOVILIDAD DESTINADOS A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE REACCIÓN, EL DESPLIEGUE TERRITORIAL DE LAS UNIDADES Y LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A LA DELINCUENCIA.	$	100.000.000,00
			7.6.1.3. Fortalecer las capacidades de atención de la fuerza pública mediante la recuperación, mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de las capacidades de movilidad dispuestas para el municipio para mejorar y/o sostener las capacidades de reacción y disponibilidad en la lucha contra la delincuencia.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE MOVILIDAD INSTITUCIONALES DEL EJERCITO NACIONAL	$	50.000.000,00
	7.5. Programa 3 Fortalecimiento de capacidades de la fuerza pública para atención de problemáticas en zonas rurales.	7.5.1. Subprograma 1 Apoyo a estrategias de proyección de la seguridad rural	7.5.1.4. Fortalecimiento del sistema de comunicaciones y tecnológico de la fuerza pública para una mejor reacción y rapidez en la reacción y atención en la zona rural.	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE USO MILITAR DESTINADOS AL EJÉRCITO NACIONAL QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS, DE COMUNICACIÓN Y DE REACCIÓN FRENTE A SITUACIONES QUE AFECTEN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO.	$	150.000.000,00

ALCALDÍA MUNICIPAL (cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia y las metas del plan de desarrollo)	**ALCALDÍA MUNICIPAL (cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia y las metas del plan de desarrollo)**				**$ 1.220.683.170,00**
	7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.7.2. Subprograma 2 Participación ciudadana y respuesta para la seguridad y convivencia	7.7.2.1. Provisión e impulso al modelo de recompensas por delación delito. 7.7.2.2. Provisión de presupuestos para pago de información.	DISPOSICIÓN DE RECURSOS PARA EL PAGO RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN QUE CONDUZCA AL ESCLARECIMIENTO Y JUDICIALIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DEL DELITO.	$ -
	7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamentales causantes de violencias generadoras de delitos.	7.3.2. Subprograma 2. Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género 7.3.3. Subprograma 3 Protección a NNA.	7.3.2.1. Establecer programas de tipo selectivo relacional, mediante equipos calificados, para el fortalecimiento de prevención de la VIF, y aplicación de la justicia restaurativa. 7.3.2.2. Estrategias para enfrentar la violencia de genero para la mitigación y sensibilización de la población, para cambios en sus comportamientos. 7.3.2.10. Fortalecer las actividades de atención, acompañamiento y mitigación de problemáticas de violencias mediante la comisaria de familia. 7.3.3.3. Diseñar y ejecutar programas y campañas de educación, prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y EMPODERAMIENTO FAMILIAR PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO.	$ 128.000.000,00
	7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamentales causantes de violencias generadoras de delitos.	7.3.2. Subprograma 2. Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género.	7.3.2.3. Estrategias pedagógicas sobre los comportamientos ciudadanos preventivos de los accidentes de tránsito 7.3.2.4. Fortalecer las actividades de atención, mitigación estructuración y diseño de herramientas funcionales y operativas que permitan mitigar la problemática de accidentalidad de tránsito y sus consecuencias 7.3.2.8. Apoyo a programas de Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz. 7.3.2.9. Estrategias de difusión, sensibilización y conocimiento del código de convivencia y seguridad ciudadana y la normatividad vigente. 7.3.2.12. Fortalecer las capacidades de atención y mitigación de problemáticas asociadas con violencias y comportamientos contrarios a la convivencia con la inspección de policía municipal.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, COMPORTAMIENTOS GENERADORES DE LESIONES PERSONALES, CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO Y MEDIDAS CORRECTIVAS.	$ 258.400.000,00
	7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.7. Garantizar la permanencia del seguimiento, análisis de imágenes, reconocimiento de actividades sospechosas y actividades ilícitas, mediante el sistema de circuito cerrado de televisión del municipio en apoyo a la función policial y de investigación judicial .	ARRENDAMIENTO PREDIO CERRO MIL (ANTENA), PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA.(Vigencias Futuras)	$ 29.242.500,00

	7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamentales causantes de violencias generadoras de delitos. 7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.3.2. Subprograma 2. Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género 7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.3.2.7. Desarrollo de estrategias de tipos macrosocial y comunitaria con objetivos de mitigación de violencia interpersonal, a través de la unión barrial, acciones comunitarias y relacionamiento colectivo vecindario. 7.3.2.9. Estrategias de difusión, sensibilización y conocimiento del código de convivencia y seguridad ciudadana y la normatividad vigente 7.3.2.11. Apoyo a programas centralizados en núcleos educativos, encaminados al tratamiento de fenómenos que inciden en la seguridad ciudadana, el delito la violencia y la búsqueda de reconciliación. 7.7.1.1. Apoyo a la gestión de seguridad y convivencia para zonas priorizadas. 7.7.1.2. Apoyo a la ampliación y actualización de los frentes de seguridad ciudadana. 7.7.1.3. Apoyo a la ampliación y fortalecimiento de las redes de apoyo y de participación cívica.	PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMO ARTICULADOR DE LA COMUNIDAD CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y LA FUERZA PÚBLICA QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL (GESTORES)	$ 262.300.000,00
	7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.8. Garantizar el soporte técnico y operatividad funcional del sistema de video vigilancia CCTV.	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL GENERADORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.(CÁMARAS)	$ 60.750.000,00
		7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.6. Actualización de tecnologías de puntos de cámaras de seguridad existentes.	ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PUNTOS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES, CAMBIO Y SOPORTE DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. (inversor, bolsa repuestos, semaforización, sist. Transferencia Automático)	$ 260.000.000,00
		7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.7. Garantizar la permanencia del seguimiento, análisis de imágenes, reconocimiento de actividades sospechosas y actividades ilícitas, mediante el sistema de circuito cerrado de televisión del municipio en apoyo a la función policial y de investigación judicial	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CIRCUITO CERRADO CCTV EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	$ 150.000.000,00
		7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.7. Garantizar la permanencia del seguimiento, análisis de imágenes, reconocimiento de actividades sospechosas y actividades ilícitas, mediante el sistema de circuito cerrado de televisión del municipio en apoyo a la función policial y de investigación judicial	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. (Vigencias Futuras)	$ 71.990.670,00
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL - APROBADO VIGENCIA 2026 ACTA COMITÉ No. 1					**$ 3.109.725.645,00**

Los programas y proyectos presentados fueron aprobados por unanimidad por los miembros del Comité de Orden Público y quedan plasmados en el POAI, el cual se anexa a la presente acta.

En consecuencia, se deberán iniciar los procesos y trámites administrativos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la presente acta y la normatividad vigente.

PROPOSICIONES:

No hay proposiciones en la presente acta.

COMPROMISOS:

- Las Fuerzas Públicas se comprometen a radicar los proyectos ante la Secretaria de Gobierno para iniciar tramites contractuales requeridos.

ANEXOS:

- Se anexa Lista de Asistencia Interna, con firmas de los miembros y representantes de los Organismos de Seguridad y Fuerza Pública.
- Se anexa lista virtual de participación de la plataforma Google Meet del 07 de enero de 2026.
- Se anexa Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) del 7 de enero de 2026.
- Se anexa delegación mediante Resolución No. 08785 del 2 de diciembre 2025 de la Seccional de Fiscalías de Casanare.

Se da por finalizado el **Comité de Orden Público No. 1** de la vigencia 2026, siendo las 11:15 am.

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de Despacho- Secretaria de Gobierno

PROCESO GESTION DOCUMENTAL Y ATENCION AL CIUDADANO		
Alcaldía de Aguazul	**PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA**	
	Código: A-GDAC-F-12	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

TEMA: Comité de Orden Público, Revisión y análisis Viabilidad Proyectos de Inversión, Validación y asignación de Recursos.

DIRIGIDO A: Policía, Fiscalía, Ejército

HORA: DE: 08:30 A: 11:15 am | FECHA: 7 Enero 2026 | LUGAR: Sala de Juntas - Despacho

NOMBRES Y APELIDOS	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	EMPLEO /ROL QUE DESEMPEÑA	DEPENDENCIA	FIRMA
Nelson Enrique Camacho	despacho@aguazul-casanare.gov.co		Alcalde	Despacho	
Sara Constanza Lozano Vega	sobierno@aguazul-casanare.gov.co	3112645300	Sec. Despacho	SGB	
Maya Diana Paola Mosquera Martinez	decas.eaguazul@	3213944174	Estación Policía Aguazul	Policía Nacional	
Jesús Alexis Becerra Contreras	decas.eaguazul@	3208979393	Estación de Policía Aguazul	Policía Nacional	
Mauricio Bonilla Mesa	maria.bonilla3876@	3205791565	SIJIN nacional	SIJIN	

COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO No. 1 - 07 de enero 2026					
Nombre	**Apellido**	**Correo electrónico**	**Duración**	**Hora a la que se unió**	**Hora a la que salió**
gobierno	aguazul-casanare	gobierno@aguazul-casanare.gov.co	2 h 51 min	8:31	11:22
Darly	Amaya	darl**********@***.com	15 s	8:31	8:31
Alcaldia	de Aguazul	sala**********@***.com	2 h 50 min	8:31	11:21
Jose	Pinto	jose**********@***.com	2 h 37 min	8:45	11:22
BIRNA 44 TC PORRAS SANCHEZ OSCAR			2 h 39 min	8:33	11:12
DIRECCIÓN CASANARE			13 min	8:31	8:44
DIRECCIÓN CASANARE			17 min	9:29	9:46
DIRECCIÓN CASANARE			1 h 23 min	9:57	11:20
Dirección de Fiscalías Casanare			40 min	8:49	9:29
Dirección de Fiscalías Casanare			9 min	9:48	9:56

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 01 COMITÈ DE ORDEN PÚBLICO - FECHA: 7 DE ENERO DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					**APROBACIÓN ACTA No. 1**
APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO FDS				**PRESUPUESTO APROBADO 1.5%**	**$ 108.600.000,00**
	7.6. Programa 4 Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la fuerza pública y organismos de seguridad	7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.8. Apoyo a la gestión administrativa que permita articular la implementación, el desarrollo, el seguimiento, control y la evaluación a los programas y proyectos en materia de política pública de seguridad, defensa y convivencia ciudadana planteados en el PISCC de acuerdo con la normatividad del DNP y su plataforma de seguimiento.	ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027	$ 30.600.000,00
				IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y/O SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027	$ 78.000.000,00
POLICIA NACIONAL	**POLICÍA NACIONAL**				**$ 1.315.442.475,00**
	7.6. Programa 4 Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la fuerza pública y organismos de seguridad	7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.7. Robustecer las capacidades de atención y disponibilidad mediante provisiones, logística, raciones, medios funcionales en casos de emergencias, eventualidades o contingencias que se generen en orden público, seguridad o convivencia.	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES ADICIONALES QUE APOYAN LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. (Vigencias futuras)	$ 45.442.475,00
		7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.2. Fortalecer los medios de movilidad para mejorar las capacidades de reacción, disponibilidad, despliegue de unidades y lucha contra la delincuencia.	ADQUISICION DE VEHÍCULOS UNIFORMADOS PARA EL SERVICIO DE POLICIA	$ 1.100.000.000,00
		7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.1. Adquisición de dotaciones, equipos y logística de uso específico de la fuerza pública, necesarios para mejorar las capacidades de reacción, disponibilidad, despliegue de unidades y lucha contra la delincuencia.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y USO ESPECÍFICO DE LA FUERZA PÚBLICA PARA LA POLICÍA NACIONAL (TASER)	$ 170.000.000,00

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 01 COMITÈ DE ORDEN PÙBLICO - FECHA: 7 DE ENERO DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					**APROBACIÓN ACTA No. 1**
FISCALIA	**FISCALIA**				**$ 105.000.000,00**
FISCALIA	7.4. Programa 2 Fortalecimiento de las capacidades de investigación judicial y acceso a la justicia.	7.4.2. Subprograma 2. Mejoramiento de oferta judicial y de atención a víctimas del delito.	7.4.2.4. Implementación, adecuación, mejora y/o equipamiento, del punto de atención de la fiscalía, facilitando la interacción de la comunidad con la institucionalidad, como espacio para recolección de información y recepción de denuncias, que faciliten la labor investigativa	ADQUISICIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA FISCALÍA, CON EL FIN DE FACILITAR Y FORTALECER LA INTERACCIÓN DE LA COMUNIDAD CON LA INSTITUCIONALIDAD.	$ 40.000.000,00
		7.4.2. Subprograma 2. Mejoramiento de oferta judicial y de atención a víctimas del delito.	7.4.2.8. Fortalecimiento a medios alternativos de solución de conflictos, para descongestionar la rama judicial, implementación y/o ejecución de la justicia restaurativa	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE BRIGADAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y A LA PROMOCIÓN DE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS.	$ 20.000.000,00
		7.4.2. Subprograma 2. Mejoramiento de oferta judicial y de atención a víctimas del delito	7.4.2.7. Fortalecimiento a la investigación criminal mediante personal y/o equipos interdisciplinarios que agilicen la labor, los procedimientos y los resultados de investigación.	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO QUE FORTALEZCA, AGILICE LA LABOR Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027	$ 45.000.000,00

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 01 COMITÈ DE ORDEN PÙBLICO - FECHA: 7 DE ENERO DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					**APROBACIÓN ACTA No. 1**
EJÉRCITO NACIONAL	**EJÉRCITO NACIONAL**				**$ 360.000.000,00**
	7.6. Programa 4 Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la fuerza pública y organismos de seguridad	7.6.1. Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad.	7.6.1.1. Adquisición de dotaciones, equipos y logística de uso específico de la fuerza pública, necesarios para mejorar las capacidades de reacción, disponibilidad, despliegue de unidades y lucha contra la delincuencia	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION INTEGRAL DE LAS UNIDADES DE EJÉRCITO DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL	$ 60.000.000,00
			7.6.1.3. Fortalecer las capacidades de atención de la fuerza pública mediante la recuperación, mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de las capacidades de movilidad dispuestas para el municipio para mejorar y/o sostener las capacidades de reacción y disponibilidad en la lucha contra la delincuencia.	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MEDIOS DE MOVILIDAD DESTINADOS A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE REACCIÓN, EL DESPLIEGUE TERRITORIAL DE LAS UNIDADES Y LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A LA DELINCUENCIA.	$ 100.000.000,00
			7.6.1.3. Fortalecer las capacidades de atención de la fuerza pública mediante la recuperación, mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de las capacidades de movilidad dispuestas para el municipio para mejorar y/o sostener las capacidades de reacción y disponibilidad en la lucha contra la delincuencia.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE MOVILIDAD INSTITUCIONALES DEL EJERCITO NACIONAL	$ 50.000.000,00
	7.5. Programa 3 Fortalecimiento de capacidades de la fuerza pública para atención de problemáticas en zonas rurales.	7.5.1. Subprograma 1 Apoyo a estrategias de proyección de la seguridad rural	7.5.1.4. Fortalecimiento del sistema de comunicaciones y tecnológico de la fuerza pública para una mejor reacción y rapidez en la reacción y atención en la zona rural.	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE USO MILITAR DESTINADOS AL EJÉRCITO NACIONAL QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS, DE COMUNICACIÓN Y DE REACCIÓN FRENTE A SITUACIONES QUE AFECTEN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO.	$ 150.000.000,00

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 01 COMITÈ DE ORDEN PÙBLICO - FECHA: 7 DE ENERO DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					**APROBACIÓN ACTA No. 1**
ALCALDÍA MUNICIPAL (cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia y las metas del plan de desarrollo)	**ALCALDIA MUNICIPAL (cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia y las metas del plan de desarrollo)**				**$ 1.220.683.170,00**
	7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.7.2. Subprograma 2 Participación ciudadana y respuesta para la seguridad y convivencia	7.7.2.1. Provisión e impulso al modelo de recompensas por delación delito. 7.7.2.2. Provisión de presupuestos para pago de información.	DISPOSICION DE RECURSOS PARA EL PAGO RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN QUE CONDUZCA AL ESCLARECIMIENTO Y JUDICIALIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN DEL DELITO.	$ -
	7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamentales causantes de violencias generadoras de delitos.	7.3.2. Subprograma 2. Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género 7.3.3. Subprograma 3 Protección a NNA .	7.3.2.1. Establecer programas de tipo selectivo relacional, mediante equipos calificados, para el fortalecimiento de prevención de la VIF, y aplicación de la justicia restaurativa. 7.3.2.2. Estrategias para enfrentar la violencia de genero para la mitigación y sensibilización de la población, para cambios en sus comportamientos. 7.3.2.10. Fortalecer las actividades de atención, acompañamiento y mitigación de problemáticas de violencias mediante la comisaria de familia. 7.3.3.3. Diseñar y ejecutar programas y campañas de educación, prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y EMPODERAMIENTO FAMILIAR PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO.	$ 128.000.000,00
	7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamentales causantes de violencias generadoras de delitos.	7.3.2. Subprograma 2. Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género.	7.3.2.3. Estrategias pedagógicas sobre los comportamientos ciudadanos preventivos de los accidentes de tránsito 7.3.2.4. Fortalecer las actividades de atención, mitigación estructuración y diseño de herramientas funcionales y operativas que permitan mitigar la problemática de accidentalidad de tránsito y sus consecuencias 7.3.2.8. Apoyo a programas de Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz. 7.3.2.9. Estrategias de difusión, sensibilización y conocimiento del código de convivencia y seguridad ciudadana y la normatividad vigente. 7.3.2.12. Fortalecer las capacidades de atención y mitigación de problemáticas asociadas con violencias y comportamientos contrarios a la convivencia con la inspección de policía municipal.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, COMPORTAMIENTOS GENERADORES DE LESIONES PERSONALES, CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO Y MEDIDAS CORRECTIVAS.	$ 258.400.000,00

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 01 COMITÈ DE ORDEN PÙBLICO - FECHA: 7 DE ENERO DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					**APROBACIÓN ACTA No. 1**
ALCALDÍA MUNICIPAL (cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia y las metas del plan de desarrollo)	7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.7. Garantizar la permanencia del seguimiento, análisis de imágenes, reconocimiento de actividades sospechosas y actividades ilícitas, mediante el sistema de circuito cerrado de televisión del municipio en apoyo a la función policial y de investigación judicial .	ARRENDAMIENTO PREDIO CERRO MIL (ANTENA), PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA.(Vigencias Futuras)	$ 29.242.500,00
	7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamentales causantes de violencias generadoras de delitos. 7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.3.2. Subprograma 2. Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género 7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.3.2.7. Desarrollo de estrategias de tipos macrosocial y comunitaria con objetivos de mitigación de violencia interpersonal, a través de la unión barrial, acciones comunitarias y relacionamiento colectivo vecindario. 7.3.2.9. Estrategias de difusión, sensibilización y conocimiento del código de convivencia y seguridad ciudadana y la normatividad vigente 7.3.2.11. Apoyo a programas centralizados en núcleos educativos, encaminados al tratamiento de fenómenos que inciden en la seguridad ciudadana, el delito la violencia y la búsqueda de reconciliación. 7.7.1.1. Apoyo a la gestión de seguridad y convivencia para zonas priorizadas. 7.7.1.2. Apoyo a la ampliación y actualización de los frentes de seguridad ciudadana. 7.7.1.3. Apoyo a la ampliación y fortalecimiento de las redes de apoyo y de participación cívica.	PROYECTO DE APOYO A LA GESTION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMO ARTICULADOR DE LA COMUNIDAD CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y LA FUERZA PÚBLICA QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL (GESTORES)	$ 262.300.000,00

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 01 COMITÈ DE ORDEN PÙBLICO - FECHA: 7 DE ENERO DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					**APROBACIÓN ACTA No. 1**
ALCALDÍA MUNICIPAL (cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia y las metas del plan de desarrollo)	7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.8. Garantizar el soporte técnico y operatividad funcional del sistema de videovigilancia CCTV.	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO TECNICO A LOS SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS TECNOLOGICOS DE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL GENERADORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.(CAMARAS)	$ 60.750.000,00
		7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.6. Actualización de tecnologías de puntos de cámaras de seguridad existentes.	ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PUNTOS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES, CAMBIO Y SOPORTE DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.(inversor, bolsa repuestos, semaforización, sist. Transferencia Automático)	$ 260.000.000,00
		7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.7. Garantizar la permanencia del seguimiento, análisis de imágenes, reconocimiento de actividades sospechosas y actividades ilícitas, mediante el sistema de circuito cerrado de televisión del municipio en apoyo a la función policial y de investigación judicial	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CIRCUITO CERRADO CCTV EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	$ 150.000.000,00
		7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.7. Garantizar la permanencia del seguimiento, análisis de imágenes, reconocimiento de actividades sospechosas y actividades ilícitas, mediante el sistema de circuito cerrado de televisión del municipio en apoyo a la función policial y de investigación judicial	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. (Vigencias Futuras)	$ 71.990.670,00
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL - APROBADO VIGENCIA 2026 ACTA COMITE No. 1					**$ 3.109.725.645,00**
VALOR PRESUPUESTADO - PRESUPUESTO INICIAL DECRETO 136 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025					**$ 3.111.807.762,00**
SALDO POR APROBAR					**-$ 2.082.117,00**

FIRMA DE APROBACIÓN ACTA No. 1 DEL 7 DE ENERO DE 2026

Doctor NELSON CAMACHO CAICEDO
Alcalde Municipal

Teniente Coronel OSCAR FERNANDO PORRAS
Comandante Batallón de Infantería BIRNA 44.

Mayor DIANA PAOLA MOSQUERA
Comandante Estación de Policía Aguazul

Dra. MARTHA ANGELINA HERNANDEZ HERRERA
Directora Seccional de Fiscalía
Encargada mediante
Resolución de encargo 08587 del 2 de diciembre de 2025

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS.
Secretaria de Gobierno
Secretaria Técnica C.O.P

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N° 08785 DE 2025

"Por medio de la cual se concede un encargo de funciones"

EL DIRECTOR EJECUTIVO

En uso de las facultades delegadas, especialmente las conferidas en el artículo 1° de la Resolución No. 0-0256 del 20 de junio de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. No. 2-2754 del 28 de noviembre del 2025, se concedieron vacaciones al Doctor **ANDERSON PINILLA SANDOVAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.083.263, **DIRECTOR SECCIONAL (E) (ID 22679)** de la **DIRECCIÓN SECCIONAL - CASANARE**, por el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2025 y hasta el 10 de enero de 2026, inclusive.

Que, mediante correo electrónico recibido en el Departamento de Administración de Personal el 14 de noviembre de 2025, el Director Seccional – Casanare (E), contando con el aval de la Delegada para la Seguridad Territorial (E), solicitó encargar de funciones a la servidora que se encuentra en la parte resolutiva del presente acto administrativo, en el empleo y ubicación allí relacionado.

Que revisado el extracto de hoja de vida de la servidora, se constató que reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fue postulada.

Que el artículo 6° del Decreto Ley 021 del 09 de enero de 2014 señala: "*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un servidor de la Fiscalía General de la Nación o de las entidades adscritas, para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular desvinculándose o no de las propias de su cargo.*

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a la servidora **MARTHA ANGELINA HERNÁNDEZ HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.664.438, de las funciones del cargo de **DIRECTOR SECCIONAL (E) (ID 22679)** de la **DIRECCIÓN SECCIONAL - CASANARE**, a partir del 20 de diciembre de 2025 y hasta el 10 de enero de 2026, inclusive, que duran las vacaciones del Doctor **ANDERSON PINILLA SANDOVAL**, sin separarse de las funciones propias de su cargo **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO (ID 20384)** de la misma dirección y sin pago de la diferencia salarial, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a la servidora **MARTHA ANGELINA HERNÁNDEZ HERRERA** a través de la Subdirección Regional de Apoyo - Orinoquía, para lo cual se remitirá copia por parte de la Subdirección de Talento Humano, así como al Despacho de la señora Fiscal General de la Nación, a la Delegada para la Seguridad Territorial y a la Dirección Seccional - Casanare, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **02 DE DICIEMBRE DE 2025**

Alejandro Giraldo

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó Revisó:	Ana María Méndez B – Profesional DAP Profesional y/o Asesor de Talento Humano	MT	01/12/2025
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo - Subdirector de Talento Humano (E)		
Revisó:	María Alejandra Gómez Pacheco – Profesional - Dirección Ejecutiva		02.12.2025
"Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, verificado el cumplimiento de todos los requisitos para su expedición, tales como disponibilidad del cargo, requisitos, situaciones administrativas que pudieran afectar la decisión, situaciones de personal, y en general todos los elementos para su expedición, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma".			